

**NOTA INFORMATIVA PARA LAS ALCADÍAS
COMO RESPONSABLES DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL ÁMBITO MUNICIPAL**

Día: 20/08/2018

Hora: 22:13

I.- PREVISIONES METEOROLÓGICAS:

NOTIFICACIÓN DE FENÓMENO METEOROLÓGICO ADVERSO

La Agencia Estatal de Meteorología a esta misma hora informa:

**FENÓMENO PREVISTO DE NIVEL AMARILLO
PARA MAÑANA, DÍA 21 de agosto**

Fenómeno (I) - Tormentas.

Ámbito geográfico: Cáceres.

Hora de comienzo: 13:00 hora oficial del 21/08/2018

Hora de finalización: 21:00 hora oficial del 21/08/2018

Probabilidad: 40%-70%.

Un aviso de nivel amarillo por tormentas indica que en la zona provincial afectada se prevén (de acuerdo con el Plan Meteocalerta) "lluvias localmente fuertes y/o vientos localmente fuertes y/o granizo inferior a 2 cm". Dado el carácter de estos fenómenos existe la posibilidad de que se puedan producir tormentas de intensidad superior de forma puntual.

2.- MEDIDAS A ADOPTAR: Se recomienda a las Alcaldías mantengan en situación de alerta a las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil de su localidad, así como a los servicios de Policía Local y servicios de su ayuntamiento que presten especial atención a revisar y limpiar bajadas de agua de los tejados, y eliminar toda acumulación de escombros objetos, hojas y tierras que puedan obstaculizar el paso del agua por cauces, cunetas, acequias o alcantarillado de su localidad.

Se recomienda a los ciudadanos circular por las carreteras con la máxima precaución posible, prestando especial atención a posibles desprendimientos de tierra, no atravesar carreteras inundadas, no estacionar en cauces secos, ni en las orillas de los ríos.

3.- SITUACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS 112 EXTREMADURA.

Está en situación de "Alerta", así como todos los servicios de Emergencia de la Comunidad de Extremadura. Pudiendo las Autoridades Locales ponerse en contacto con el 112.

Mérida, a 20 de agosto de 2018

**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE
EXTREMADURA 1.1.2**

**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE
URGENCIAS Y EMERGENCIAS 1.1.2. DE EXTREMADURA**



Edo. Juan Carlos González Rojo.